



PRÁCTICAS CURRICULARES

OFERTA PRÁCTICAS ACADÉMICAS

GRADOS: "MATEMÁTICAS", "INGENIERÍA MATEMÁTICA", MATEMÁTICAS Y ESTADÍSTICA"

DOBLES GRADOS: "INGENIERÍA INFORMÁTICA Y MATEMÁTICAS"
"MATEMÁTICAS Y FÍSICA"

CLAVE: ACAD 16/1

- **Número de Plazas:** 20
- **Área de Actividad:** Realizar labores de apoyo a la docencia en la asignatura "MATEMÁTICAS BÁSICAS" (asignatura de 1º de los grados) impartida por los siguientes profesores:

GRUPO	PROFESOR	DPTO	PLAZAS
MB1	ROMO SANTOS, M ^a Concepción	AL	2
MB2	MALLAVIBARRENA MARTINEZ DE CASTRO, Raquel	AL	2
MB3	AZAGRA RUEDA, Daniel	AM	2
MB4	RODRÍGUEZ BERNAL, Aníbal	MA	2
MB5	BARDERAS MANCHADO, Gonzalo / GÓMEZ DE CASTRO, Ana Inés	AG	2
MB6	MELLE HERNÁNDEZ, Alejandro / BARO GONZÁLEZ, Elías	AL	2
MB7	GONZALEZ LLAVONA, José Luis / FERRERA CUESTA, Juan	AM	2
MB8	CARPIO RODRÍGUEZ, Ana María	MA	2
MB9	GASPAR ALONSO-VEGA, María / RODRÍGUEZ SANJURJO, José Manuel	GT	2
DG EC.M.E	MENDOZA CASAS- José	AM	2

Esta relación de profesores podría estar sujeta a modificaciones

- **Período de docencia y horario de la asignatura:** Docencia del 12 de septiembre al 21 de octubre. Los horarios en los grupos "MB1 al MB5" serán de 10 a 13:30 h., en los grupos "MB6 al MB9" de 16 a 19:30. En el grupo del Doble Gº Econom-Mat. y Estad. del 5 al 30 de septiembre, de lunes a miércoles de 9 a 12:30 y de 14 a 16 h.
- **Horario de la práctica:** El horario vendrá determinado por el de cada grupo de la asignatura. Las tutorías, salvo acuerdo en contrario, tendrán lugar después de clase en los grupos de Mañana y antes de clase en los grupos de Tarde.
- **Requisitos:** 1º y 2º cursos completos y más de 30 créditos aprobados de los cursos siguientes, en junio 2016.
- **Preasignación de plazas:** Para la confección del baremo se tendrán en cuenta las calificaciones obtenidas hasta la convocatoria de febrero 2016. Para la asignación de plazas se considerará prioritario el llenar todos los grupos con al menos un estudiante en prácticas.
- **Plazo de presentación de solicitudes:** Hasta el viernes 2 de septiembre (inclusive). Los alumnos deberán solicitar los grupos por orden de preferencia.
- **Solicitudes:** Enviar en formato Word o PDF a Coordinación-PrácticasCurriculares. Facultad de Matemáticas. Correo electrónico: Coordinacion@mat.ucm.es (el impreso de solicitud se puede obtener a través de la página web de la facultad: http://www.mat.ucm.es/noticias/mat/solicitud_pract_acad.pdf)

IMPORTANTE: NO ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DEL EXPEDIENTE ACADÉMICO.

Madrid, 4 de julio de 2016



PROGRAMA DE ESTUDIANTES DE MÁSTER O DOCTORADO COMO TUTORES EN LA ASIGNATURA DE “MATEMÁTICAS BÁSICAS”

Destinatarios: Alumnos de los programas de máster o programas de doctorado de la Facultad de CC. Matemáticas. El estudiante deberá estar matriculado en algunos de estos programas durante la realización de su apoyo tutorial.

Descripción de la actividad:

Los alumnos que participen en este programa no actuarán, en ningún caso, como sustitutos del profesor sino que, bajo su dirección, contribuirán a completar su labor. Se les encomendarán las siguientes tareas:

- Asistir a las clases del correspondiente grupo para apoyar en las tareas docentes según indique el profesor/a correspondiente. Se podrán programar, a propuesta del profesor, tutorías atendidas por el estudiante en prácticas, fuera del horario de clase.
- Corregir ejercicios resueltos por los estudiantes que se matriculen en el correspondiente grupo.
- Participar en las reuniones a las que se les convoque para preparar y coordinar la asignatura, por lo que la duración de esta actividad se prolongará desde el momento en el que el estudiante sea seleccionado, hasta que finalice la docencia de “Matemáticas Básicas”.

El número total de horas de trabajo es de 100h.

Número de plazas: Tantas para cubrir los grupos de “Matemáticas Básicas” ofertados por la Facultad para el curso 2016-17 (20 plazas en total). Respecto a este punto, las plazas se cubrirán primero, de forma preferente, con los estudiantes de grado/doble grado que presenten solicitud para realizar Prácticas Curriculares en la asignatura de “Matemáticas Básicas”.

En el caso de que haya más solicitudes de estudiantes-tutores de máster o doctorado, tendrán preferencia los estudiantes de doctorado sobre los de máster. Igualmente, dentro de un mismo nivel de posgrado, las solicitudes se ordenarán por expediente académico.

Grupos, profesores, calendario y horarios: Ver tabla en la convocatoria de Prácticas curriculares de alumnos de grado.

Solicitud: Hasta el viernes 2 de septiembre de 2016. Enviar en formato Word o PDF a Coordinación-PrácticasCurriculares. Facultad de Matemáticas. Correo electrónico: Coordinacion@mat.ucm.es (el impreso de solicitud se puede encontrar en la página siguiente)

Certificación: Los estudiantes tutores de programas de máster o doctorado que participen en este programa recibirán un certificado que acredite dicha participación y las 100 horas dedicadas a esta experiencia docente. Para ello será imprescindible contar con el informe positivo del profesor encargado del grupo, quién supervisará el trabajo realizado por el estudiante-tutor. A este fin, el estudiante-tutor, en el momento de aceptar la participación en el programa, asistirá con la regularidad establecida en las actividades docentes de la asignatura “Matemáticas Básicas”. En caso de negligencia o desinterés, el profesor encargado de la asignatura podrá pedir la baja del tutor del programa a Decanato.



FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

Plaza de Ciencias, 3
Ciudad Universitaria, 28040 Madrid
<http://www.mat.ucm.es>

Datos Personales

Apellidos		Nombre
N.I.F./Pasaporte		Correo electrónico
Teléfono/s		Estudios matriculados

Domicilio a efectos de notificación

Dirección		
Código Postal	Localidad	Provincia

Expone:

--

Solicita:

--

Documentación que se adjunta

--

Madrid, a _____ El/La interesado/a:

SR. DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICAS – UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero 'Registro de Documentos' cuya finalidad es la constatación de entrada y salida de documentos de la Universidad Complutense de Madrid. El órgano responsable del fichero es la Secretaría General y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es la Avda. de Séneca, 2, 28040 MADRID, de todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.